



Resolución N°007/20

J. Suárez, 15 de enero de 2020.-

VISTO: Que es necesario realizar ajustes presupuestales correspondientes a los proyectos incluídos en el Plan Operativo Anual 2020.

RESULTANDO: Que por Resolución N°292/19 de fecha 23 de diciembre de 2019 este Concejo aprobó los ajustes presupuestales para el ejercicio 2020, quedando sujetos a modificación los montos asignados a los proyectos cuya fuente de financiación es el 70% del Lit. B.

CONSIDERANDO: I) Que el día 02 de enero del corriente se recibió comunicado desde la Secretaría de Desarrollo Local y Participación con los montos oficiales destinados a los proyectos financiados con el 70% del Lit. B, correspondientes a los Compromisos de Gestión de la Intendencia de Canelones y los Municipios para el año 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

1.- Establecer los nuevos montos para los siguientes proyectos financiados con el 70% del Lit. B "Compromisos de Gestión 2020":

- CEMPAM (Cooperativa de Podas y Mantenimiento de Espacios Públicos) \$U1.199.677
- Compromisos de Gestión (Fleteros/Combustibles) \$U10.056.170

2.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral de Recursos Financieros, Contador General, Delegados del Tribunal de Cuentas, Control Presupuestal, Oficina de Planificación y Desarrollo y Sistema Financiero de Municipios.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario López
CONCESAL
ROSARIO LÓPEZ

Juan Carlos Delgado
CONCESAL
JUAN CARLOS DELGADO

Concesal
Jorge Zacarino